



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

Manuel A. Torres Nieves

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.

2010 DEC 14 PM 1:24

2010 DEC 10 AM 11:32

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO P.R.
THOMAS RIVERA SCHATZ

13600

8 de diciembre de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2010-47-0115-JPU
Barrio Navarro, Gurabo

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 12 de enero de 2011

LUGAR: Salón de la Oficina de Manejo de Emergencias ubicado en el Sótano de la Casa Alcaldía del Municipio de Gurabo

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto institucional (Centro Universitario de Salud) con un área de 40,000 pies cuadrados para ofrecer servicios educativos relacionados al campo de la salud, el cual operará como facilidades satélites a la Universidad del Turabo. El mismo será distribuido de la siguiente manera: salones de clases de 7,000 pies cuadrados, salón de conferencia 350 pies cuadrados, oficinas médicas 2,062 pies cuadrados, laboratorios 6,389 pies cuadrados, oficina administrativa 2,602 pc, comedor 2,795pc, baños 1,730pc, almacén 1,138pc, apoyo 700pc, misceláneos 5,900pc, circulación 9,334pc. y proponen 162 espacios para estacionamientos.

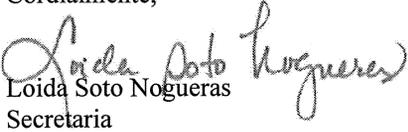
2. El predio objeto de consulta tiene una cabida de 15.0 cuerdas y radica al oeste de la Carretera Estatal Núm. 931, kilómetro 0.20 en el Barrio Navarro del Municipio de Gurabo. El mismo está delimitado: por el Norte, con propiedad del DTOP, Doral Bank, Annette Vázquez, Lidia Reyes, Miguel Rodríguez, Luis E. Villanueva Pacheco, Manuel Berrios Agosto, Lugo Dido H. González, Alvaro Parente Acosta, Juan M. Bonilla Hernández, Pablo Fonseca Vázquez, Fabrica de Bloques Masso Inc., Liquilux Gas Corp. Praxair Puerto Rico Inc. y Hormiguera Mayaguezana Inc.; por el Sur, con propiedad del DTOP, Pedro A. Maldonado Tirado, Sucesión Merced Cruz Marcos, Pedro Hernández Castro, Erotido Rivera Torres, Luis A. Miranda Rivera, Angel D. Alverio Ramírez, Lisaura Santiago González, Guillermo Pagán Vélez, Juan Cruz Serrano, Idelfonso Ayala Bobe, Luz E. del Valle López, María I. del Valle López, José González Mena, Carlos R. Alicea Contreras, Camera Mundi Inc., José a. Haddock Rivera, SUAGM, José R. Merced Hernández, Geroyanna Mayoral Maldonado, Belinda Monte Frontera, Fernando Cartagena Nazario, Rubén A. Redondo Miranda, Jorge H. Aponte Rodríguez, William Figueroa Morales, Jesús M. Soto Santiago, Carmelo Hernández Malavé, Manuel a. Sanjurjo Rosario, John Francis Saenz Barrios, Arturo Ortiz Castro, Juan García Suárez y Gloria Pedraza Berrios; por el Este, con propiedad de Milagros Trinidad Reyes, Sandra Torres Almodóvar, Claudio Morales, Samuel Colón Ortíz, Luis Alejandro Lestosis, Gloria Peña Marti, Migdalia Peña Marti, Angel B. Pea Pomales, Josefina Ruiz de León, Alexander Morales Serra, Rafael Rivera Colón, Ezequiel Rivera Hutter. José E. Díaz Martínez, Arthur Deboeck Hogley, y Camera Mundi Inc.; por el Oeste, con propiedad de Remigio Nieves López, Guillermo Tous Oliver, Luis Hernández Nieves y Héctor M. Mora Rivas.

PO_128200



A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,


Loida Soto Nogueras
Secretaria

AVISO

VISTA PUBLICA

12 de enero de 2011

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO INSTITUCIONAL
(CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD)
EN EL BARRIO NAVARRO DEL MUNICIPIO DE GURABO**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2010-47-0115-JPU
REPRESENTANTE : José R. Alejandro García
PROPONENTE : Sistema Universitario Ana G. Méndez

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
12 de enero de 2011	10:00 am	Salón de la Oficina de Manejo de Emergencias en el Sótano de la Casa Alcaldía en el Municipio de Gurabo

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto institucional (Centro Universitario de Salud) con un área de 40,000 pies cuadrados para ofrecer servicios educativos relacionados al campo de la salud, el cual operará como facilidades satélites a la Universidad del Turabo. El mismo será distribuido de la siguiente manera: salones de clases de 7,000 pies cuadrados, salón de conferencia 350 pies cuadrados, oficinas médicas 2,062 pies cuadrados, laboratorios 6,389 pies cuadrados, oficina administrativa 2,602 pc, comedor 2,795pc, baños 1,730pc, almacén 1,138pc, apoyo 700pc, misceláneos 5,900pc, circulación 9,334pc. y proponen 162 espacios para estacionamientos.
2. El predio objeto de consulta tiene una cabida de 15.0 cuerdas y radica al oeste de la Carretera Estatal Núm. 931, kilómetro 0.20 en el Barrio Navarro del Municipio de Gurabo. El mismo está delimitado: por el **Norte**, con propiedad del DTOP, Doral Bank, Annette Vázquez, Lidia Reyes, Miguel Rodríguez, Luis E. Villanueva Pacheco, Manuel Berrios Agosto, Lugo Dido H. González, Alvaro Parente Acosta, Juan M. Bonilla Hernández, Pablo Fonseca Vázquez, Fabrica de Bloques Masso Inc., Liqueflux Gas Corp. Praxair Puerto Rico Inc. y Hormiguera Mayaguezana Inc.; por el **Sur**, con propiedad del DTOP, Pedro A. Maldonado Tirado, Sucesión Merced Cruz Marcos, Pedro Hernández Castro, Erotido Rivera Torres, Luis A. Miranda Rivera, Angel D. Alverio Ramírez, Lisaura Santiago González, Guillermo Pagán Vélez, Juan Cruz Serrano, Idelfonso Ayala Bobe, Luz E. del Valle López, María I. del Valle López, José González Mena, Carlos R. Alicea Contreras, Camera Mundi Inc., José a. Haddock Rivera, SUAGM, José R. Merced Hernández, Geroyanna Mayoral Maldonado, Belinda Monte Frontera, Fernando Cartagena Nazario, Rubén A. Redondo Miranda, Jorge H. Aponte Rodríguez, William Figueroa Morales, Jesús M. Soto Santiago, Carmelo Hernández Malavé, Manuel a. Sanjurjo Rosario, John Francis Saenz Barrios, Arturo Ortiz Castro, Juan García Suárez y Gloria Pedraza Berrios; por el **Este**, con propiedad de Milagros Trinidad Reyes, Sandra Torres Almodóvar, Claudio Morales, Samuel Colón Ortiz, Luis Alejandro Lestosis, Gloria Peña Marti, Migdalia Peña Marti, Angel B. Pea Pomales, Josefina Ruiz de León, Alexander Morales Serra, Rafael Rivera Colón, Ezequiel Rivera Hutter. José E. Díaz Martínez, Arthur Deboeck Hoble, y Camera Mundi Inc.; por el **Oeste**, con propiedad de Remigio Nieves López, Guillermo Tous Oliver, Luis Hernández Nieves y Héctor M. Mora Rivas.

Dichos terrenos están calificados como Residencial Intermedio (R-I), según el Mapa de Calificación de Gurabo vigente.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta. Además, justificar la misma conforme a las disposiciones del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente, en particular, pero sin limitarse al Capítulo 17 y la Sección 26.1.5, Inciso v. Asimismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento Objetivos y Políticas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; el Plan Territorial de Gurabo, adoptado y a la luz de cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso institucional, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el 10 de diciembre de 2010, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimoquinto (15to.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Gurabo y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Humacao.

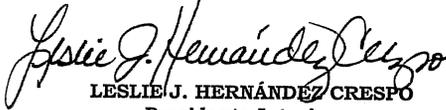
INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Regla 7.6 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Presidenta Interina

2010-47-0115-JPU

CONSULTA UBICACION
2010-47-0115-JPU

CENTER FOR EXCELLENCE IN COMMUNITY HEALTH
UNIVERSIDAD DEL TURABO
SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MENDEZ INC.
GURABO PUERTO RICO

23 de Agosto de 2010

Página: 1 de 1

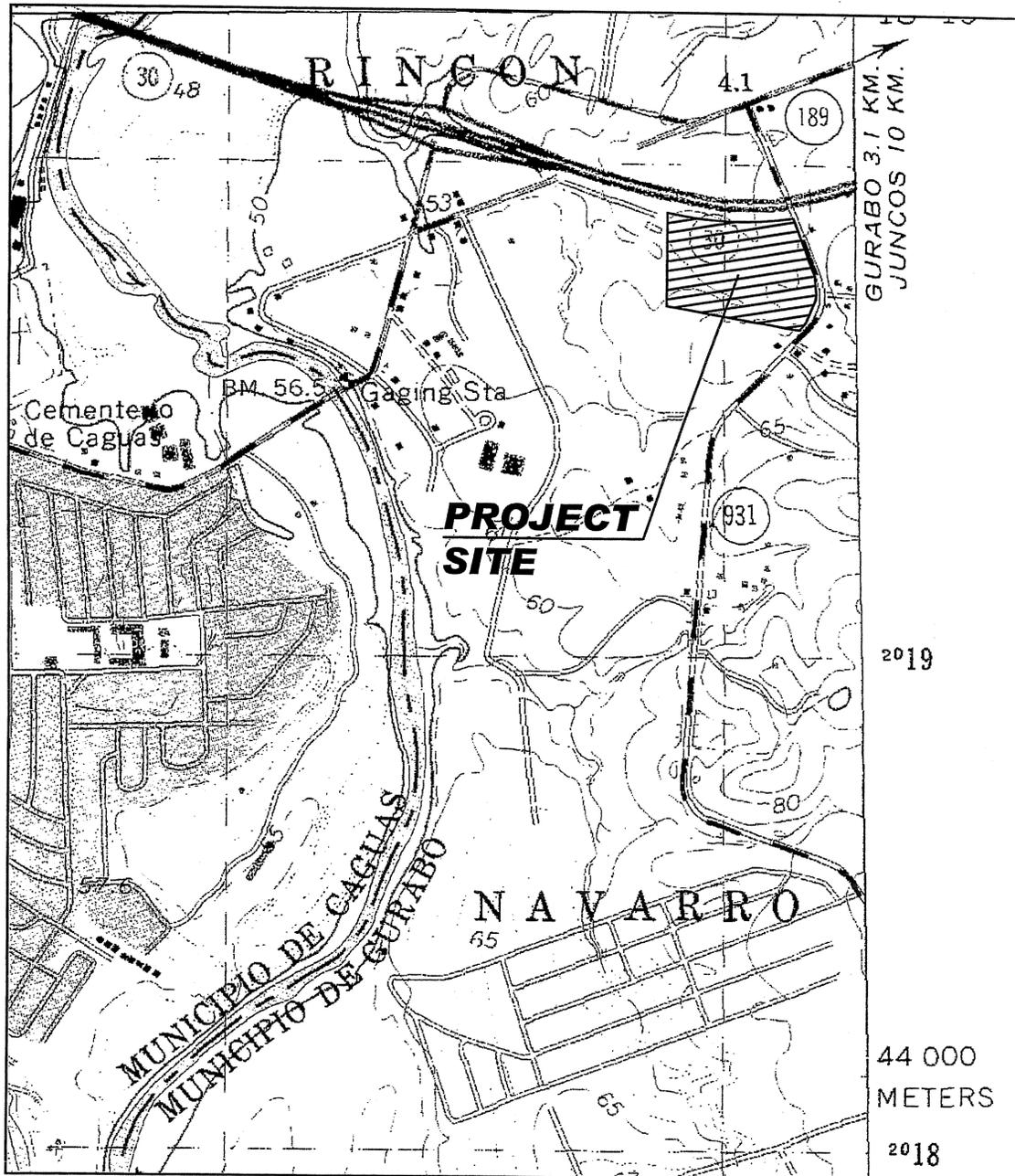


FIGURA : CUADRANGULO TOPOGRAFICO

ESCALA: 1:10,000

OLY
LTH